



**Cuestión 3A del
Orden del Día: Medio Ambiente**

**SEGUIMIENTO AL PILAR DE MEDIOAMBIENTE DE LA
DECLARACION DE LA RAAC/17**

(Nota presentada por Secretaría)

RESUMEN	
<p>Esta nota de estudio presenta un seguimiento del pilar de medioambiente de la declaración de la RAAC/17. Describe las acciones y esfuerzos realizados por la Secretaría en coordinación con la industria y los Estados, con la finalidad de dar empuje a la implantación de las iniciativas de protección de medioambiente de la OACI.</p>	
<p>Referencias:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Anexo 16, Vol. IV - CORSIA➤ Informe de la Décimo Séptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/17)➤ Reporte de la Tercera Conferencia en Aviación y Combustibles Alternativos (CAAF/3)➤ Series ACT-SAF.➤ Seminario Regional de la OACI NAM/CAR/SAM sobre Medio Ambiente 2024	
<p>Objetivos Estratégicos de la OACI:</p>	<p>- <i>Protección del Medioambiente</i></p>

1. Introducción

1.1 La OACI promueve diversas iniciativas para reducir el impacto ambiental de la aviación civil internacional, alineadas con su compromiso global de descarbonización para 2050. En este contexto, ha adoptado los Objetivos Aspiracionales de Largo Plazo (LTAG, por sus siglas en inglés) y ha dado seguimiento a su implementación a través de cartas a los Estados, teleconferencias, participación en reuniones con la industria, seminarios regionales y misiones técnicas. Dentro de estas iniciativas, los combustibles sostenibles de aviación (SAF) han sido identificados como el pilar fundamental para alcanzar las metas de reducción de emisiones. Por ello, la Secretaría, en colaboración con la industria y organismos internacionales, ha impulsado programas de capacitación y estudios de factibilidad para el desarrollo del SAF. Además, la RAAC/17 reconoció la importancia del medioambiente en su declaración “Estrategia regional de cara al 2035 – Transformemos Sudamérica”, destacando la oportunidad que tiene la región para liderar la producción de SAF. Sin embargo, persisten desafíos significativos que requieren un esfuerzo conjunto de todas las partes interesadas para superar barreras regulatorias, económicas y técnicas que permitan materializar esta transición hacia una aviación más sostenible.

2. **Discusión**

2.1 Las iniciativas de protección del medioambiente impulsadas por la OACI buscan mitigar el impacto de la aviación civil internacional, promoviendo su descarbonización para 2050. Como parte de este esfuerzo, la organización ha establecido los Objetivos Aspiracionales de Largo Plazo (LTAG), orientando a los Estados a implementar estos objetivos a través de los Planes de Acción Estatal de Reducción de Emisiones de CO₂ (SAP). Para fortalecer estas acciones, la OACI ha desarrollado programas de capacitación, asistencia técnica y difusión, fomentando la adopción del CORSIA, el impulso a la industria de SAF y la implementación de otras iniciativas ambientales clave. En este marco, la RAAC/17 incluyó el pilar de medioambiente como parte de su estrategia regional, reconociendo el potencial de Sudamérica para liderar la producción de SAF, pero también señalando la necesidad de eliminar barreras regulatorias y económicas mediante el trabajo coordinado entre los Estados, la industria y otros actores clave. Sin embargo, persisten preocupaciones en torno al CORSIA, ya que algunos Estados mantienen reservas para su adhesión voluntaria debido a posibles sobrecostos para las aerolíneas, desafíos legislativos, limitaciones en la supervisión de reportes y la falta de agencias certificadoras de emisiones de CO₂.

2.2 En línea con la Declaración de la RAAC/17, también se adoptó la Conclusión RAAC/17-04, mediante la cual se instó a la Secretaría y a los Estados a conducir acciones que permitan avanzar con la implantación de las medidas de protección de medioambiente en la Región Sudamericana. En respuesta a esta conclusión, la Secretaría realizó las siguientes actividades:

- a) **Organización y realización de seminarios:** Se llevaron a cabo dos Seminarios Regionales para difundir los objetivos de protección ambiental de la OACI.
- b) **Fortalecimiento de capacidades:** Se coordinó con la industria y diversas organizaciones para desarrollar actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en materia de medioambiente.
- c) **Seguimiento a los Planes de Acción Estatal (SAP):** Se supervisó la preparación y actualización de los SAP, destacando que la Región SAM es la primera dentro de la OACI en lograr una cobertura completa en todos sus Estados.
- d) **Impulso a estudios de factibilidad de SAF:** En coordinación con la industria y con el apoyo de un Estado de la Región EUR-NAT, se gestionó la realización de cuatro estudios de factibilidad de SAF en la Región SAM.
- e) **Implementación del programa ACT-SAF:** La OACI puso en marcha las series ACT-SAF [ACT-SAF Series](#) con el objetivo de fortalecer capacidades y fomentar el desarrollo de la industria del SAF.
- f) **Creación de espacios de diálogo:** Se promovió la instalación de mesas temáticas en los Estados para analizar el ecosistema necesario para el desarrollo de la industria del SAF.

2.3 Con relación a la preparación de un Plan Estratégico para Medioambiente en la Región SAM, la Secretaría ha iniciado conversaciones con Estados, industrias, organizaciones internacionales, asociaciones y organismos de vigilancia para definir los términos de referencia y los objetivos de un grupo que pueda apoyar y coordinar las actividades en toda Pan América. Adicionalmente, la Secretaría había trabajado en un plan, pero su desarrollo fue postergado debido a la aprobación, por la CAAF, del Marco Mundial de la OACI para los SAF, LCAF y otras energías más limpias para la aviación ([ICAO Global Framework on Aviation Cleaner Energies 24Nov2023_SP.pdf](#)). Considerando que la OACI ya cuenta con una estrategia global y que la propia Región SAM ha definido un pilar estratégico en esta materia, se sugiere priorizar la definición de un conjunto de acciones de corto y mediano plazo alineadas con el Plan Mundial de la OACI y con la Estrategia Regional, de manera que se impulsen iniciativas concretas con impacto inmediato en la Región.

2.4 La Reunión debe considerar que el Marco Mundial para SAF, LCAF y otras formas de energía más limpia para aviación establece un objetivo intermedio de reducir las emisiones de CO₂, **para el 2030, en un 5%**¹.

2.5 La Reunión debe observar que los retos relacionados a Medioambiente se circunscriben a:

- a) Gestionar, en los Estados, que las agencias certificadoras, incluyan en su portafolio de negocios, la capacidad de certificar reportes de emisiones de CO₂ para CORSIA;
- b) Considerar la adhesión al esquema del CORSIA con la finalidad de incrementar los pares de Estados bajo el alcance del esquema;
- c) Incrementar el número de Estados, organizaciones y asociaciones, de la Región, que se adhiera al programa ACT-SAF;
- d) Analizar los brechas, en los Estados, entre todas las partes interesadas (Ministerios, Asociación de Productores, operadores aéreos, operadores de aeródromos, productores y distribuidores de combustibles) entre el ecosistema actual de producción de combustibles alternativos y el ecosistema ideal para desarrollar la industria del SAF;
- e) Actualizar los SAPs de los Estados e incluir medidas de mitigación de emisiones de CO₂ provenientes de la aviación civil internacional que permitan lograr alcanzar el objetivo intermedio enunciado en el Marco Mundial de la OACI para los SAF, LCAF y otras formas de energías más limpias para la aviación;
- f) Incrementar el número de estudios de factibilidad de SAF y la preparación de una hoja de ruta para el desarrollo de la industria del SAF.

2.6 La Reunión podría instar a los Estados a considerar mantener la vigencia de la Conclusión RAAC/17-04, y continuar trabajando en los retos descrito en el párrafo 2.5, así como en la preparación y definición de un conjunto de acciones de corto y mediano plazo alineadas con el Plan Mundial de la OACI y con la Estrategia Regional, de manera que se impulsen iniciativas concretas con impacto inmediato en la Región.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada en este documento;
- b) Considerar la acción indicada en el párrafo 2.6;
- c) Promover, con las partes interesadas, que no sean parte de la autoridad de aviación civil, la adhesión al programa ACT-SAF;
- d) Promover otras acciones que consideren importante para fortalecer las capacidades para el área de medioambiente en la Región SAM.

¹ Para tender al logro de este objetivo, la OACI y sus Estados miembros trabajan para concretar su visión y ambición mundial compartida de reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional en un 5 por ciento de aquí a 2030 mediante el uso de SAF, LCAF y otras energías de aviación más limpias.